

EL ARAUCANO

VARIEDADES.

Curso de Filosofía Moderna, por U. O. R. E. A.—
Valparaíso, 1845.

Se a publicado por la imprenta del Mercurio un «Curso de Filosofía Moderna para el uso de los colejos ispano-americanos i particularmente para el de los de Chile: extractado de las obras de Filosofía que gozan actualmente de mas celebridad.» Ignoramos absolutamente quien sea su autor, designado por las iniciales U. O. R. E. A., que cada uno interpreta a su modo. Pero sea quien fuere, miramos su trabajo como mui apreciable, i la publicacion de la obra como honrosa al estado de la ilustracion de Chile. De los textos filosóficos que conocemos entre los que sirven para la enseñanza de la juventud en nuestros establecimientos literarios, este es el que nos parece mas instructivo i mas adaptado a su objeto. Su lenguaje es claro i correcto, i bastante puro; cualidad que a nuestro juicio lo distingue del de casi todas las producciones contemporáneas. Su autor, aunque manifiesta mucha versacion en las obras extranjerias que tratan de la misma materia, no adolece de la mania de plagar nuestra lengua con locuciones extranjerias, cuya fuerza no puede ser sentida sino por los que estan familiarizados con los idiomas, a que pertenecen, i que ponen por consiguiente al lector en la necesidad de saber el frances i el ingles para entender completamente lo que se dice estar escrito en castellano. Esta especie de traje exótico seria sobretodo inoportuno en los libros que se destinan a la educacion de la juventud, i el autor del *Curso de Filosofía Moderna* a procedido con mucho juicio en evitarlo. No somos puristas; no pretendemos que vayan a buscarse en Cervantes i frai Luis de Granada las palabras necesarias para verter a nuestra lengua las ideas de Loromiguière, Kant o Cousin. Pero creemos que, exceptuando un pequeño número de nombres técnicos cuyo sentido se fija por medio de ciertas definiciones deducidas de la jeneracion de esas mismas ideas, nuestra lengua no carece de medios para expresar los pensamientos mas abstractos i para amenizarlos i pintarlos. Véase cuál es en esta parte la conducta de los escritores franceses, e imitémosla: difícilmente pudiéramos tomar mejor modelo. Emplean ellos anglicismos o jermanismos para exhibir en su lengua las teorías de la escuela escocesa o el misticismo de la filosofía alemana? ¿Pues por qué nosotros, explicando a los niños o a los jóvenes lo que se a pensado en Paris o en Edimburgo sobre las facultades i las operaciones del alma humana, que son en Chile lo mismo que en Escocia i en Francia, emos de ablarles un idioma que necesite todavia de traducirse?

Dando estas merecidas alabanzas al *Curso de Filosofía Moderna*, reconociendo la excelencia de no pocos capítulos, sobretodo en la segunda parte de la obra, se nos permitirá indicar uno de los que nos parecen mas graves defectos, i que, si pareciese fundado nuestro juicio, podría hacerse desaparecer en las futuras ediciones. Cuando se combinan las ideas de diferentes autores, que no solo difieren entre si en la sustancia de los pensamientos i en la estructura de los sistemas, sino en la nomenclatura, se corre el peligro de juntar cosas incongruentes, i de ablar un lenguaje equivoco. Lo que uno llama percepcion, el otro lo denomina sensacion; lo que es abstraccion en un sistema, no lo es acaso en otro: i algunas de las mas reñidas controversias filosóficas no an tenido mas fundamento que la varia acepcion de tal o cual palabra, i ubieran podido componerse amigablemente con mui ligeras concesiones entre las escuelas antagonistas. El que se propone extraer de estas

varias fuentes un cuerpo de doctrina, (que para merecer este nombre debe ser consecuente i armonioso en todas sus partes,) es menester que ponga mucho cuidado en la eleccion de los materiales, i al colocarlos en su obra le será forzoso muchas veces alterar la nomenclatura técnica de los orijinales, para uniformar, como debe acerlo, la suya. El autor del *Curso de Filosofía Moderna* no a tenido siempre este cuidado; asi es que leyendo la primera parte, (i lo emos echo con bastante atencion) no emos podido formar un concepto claro de su teoría psicológica; de la composicion i dependencia de las facultades intelectuales entre sí, i de la jeneracion de las ideas. Bajo estos respectos estamos mui lejos de convenir en mucha parte de la doctrina del autor; pero no es la diferencia entre su modo de pensar i el nuestro lo que notamos como un defecto (esa seria de nuestra parte una presuncion injustificable) sino la incoerencia de ciertos principios i la falta de precision en el uso de los términos científicos.

Talvez en otra ocasion nos tomaremos la libertad de discutir algunos puntos con el autor, particularmente en lo relativo a la lójica, a la direccion de nuestras facultades intelectuales, parte la mas interesante de la filosofía, despues de la que analiza nuestros sentimientos morales i dirige nuestros actos voluntarios. Creemos que a esa parte no se da actualmente en nuestros colejos toda la atencion necesaria, cuando ella es en realidad una de las pocas en que se puede decir que el pensamiento filosófico a echo conquistas durables, i a trazado reglas útiles, necesarias, destinadas a durar lo que la misma razon umana. Mientras que cada dia ve aparecer una nueva teoría psicológica, la lójica avanza progresivamente; i es estudiada, a beneficio de la sociedad i de las ciencias, en sus diversos departamentos, en sus varias aplicaciones: la lójica de las ciencias físicas, la lójica de la historia, la lójica de las ciencias morales, la lójica del foro. De Aristóteles acá, en este solo ramo de filosofía a sido constante el progreso, i manifiesta la influencia de las especulaciones filosóficas en la cultura social i en los descubrimientos científicos. Qisiéramos por eso que en la educacion de la juventud se diese a la disciplina del entendimiento el lugar que merece; i con este objeto nos proponemos examinar mas detenidamente la segunda parte del *Curso de Filosofía Moderna* i someter a su ilustrado autor i al público el resultado de nuestro estudio.

CHILE.

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA, CULTO É INSTRUCCION PUBLICA.

Santiago, Febrero 7 de 1845.
Estando ya ante el empleo de Prior del Consulado de Valparaíso por renuncia de D. José Matias Lopez, vengo en nombrar para que lo desempeñe a D. Nicolas Albano, que me ha sido propuesto en la lista de comerciantes elevada al Gobierno por el Intendente de aquella provincia, con oficio de 20 de diciembre último. Refréndese, tómese razon i comuníquese.

IRARRAZAVAL.
Manuel Montt

UNIVERSIDAD DE CHILE.

DISERTACION SOBRE LOS «DELITOS I PENAS»
Presentada a la Universidad por Don M. B. G.

INTRODUCCION.

Al presentar a la I. Universidad la memoria que conforme a sus estatutos es indispensable para recibir el grado de Licenciado en leyes; al ofrecer a su examen una prueba evidente del fruto que acaba de producir una larga i penosa carrera en los estudios elementales del fore, me siento materialmente oprimido por la desconfianza de mi capacidad unida al respeto i consideracion que ella me impone—Sin embargo, la idea del objeto de su institucion sirve a alentarme; i aciéndome olvidar los justos motivos de temor, me la presenta solamente como la digna corporacion destinada a recibir en su seno las descoloridas primicias del saber.

Uno de los inconvenientes con que e tropezado, a sido la eleccion del asunto que debia de servir de base a la presente memoria. El mas conforme quizá al espíritu del decreto del caso, es la disertacion sobre algun punto del derecho. Mas teniendo en consideracion el crecido número de autores que estudiando profundamente asta sus menores apices, an echo reconocer i observar sus principios de un modo constante i uníforme en el mundo civilizado, no e querido esponerme a la forzosa alternativa de repetir lo mui conocido en materias jurídicas, o por darles novedad poner algo de mi parte, avanzandome a formar conceptos erróneos o vagos—Otro pues a sido mi intento; e impulsado por el deseo que me conducirá siempre a la defensa de los intereses de la humanidad, a ellos e dirigido desde aora mis miradas, i este débil ensayo de mi pluma a la lejislacion criminal. Largo trabajo seria acer un examen circunspecto de ella; por lo que solo fijaré vuestra atencion en los delitos i penas en jeneral, i especialmente en la pena de muerte.

FUNDAMENTO DE LA SOCIEDAD CIVIL.

Los ombres nacidos al principio en el estado salvaje de naturaleza; errantes, vagabundos, ajenos entre sí de todo vínculo o relacion importuna gozaban a su antojo del rei de sus sentimientos innatos: la libertad! La escasa satisfaccion de sus apetitos, la incomodidad anexa a ese estado de incertidumbre i de miseria; todo lo abrian sacrificado al ilimitado goce de aquella, si la desigualdad en las fuerzas físicas no la ubiese echo inútil i precaria. A cada instante debió verificarse el arrebatto de la propiedad o de la vida, sin que el resultado del crimen fuese otro que el llanto del salvaje o el orgullo de la impunidad. La necesidad entonces reuniria a los mas débiles para protegerse mutuamente contra los caprichos de la fuerza; i siendo ésta correlativa, todos debieron quedar unidos; formando de este modo la base fundamental de la asociacion civil. Formada la asociacion, se hizo indispensable un pacto, en que cediendo cada uno una parte de su libertad, se compusiese un cuerpo moral del complejo de todas estas porciones sacrificadas al bien de cada miembro; a este cuerpo moral llamamos *soberanía*, i soberano al que elojido por ese mismo cuerpo debe dictar las leyes o condiciones necesarias para su legitima administracion—Mas consentido el depósito fué preciso escudarlo de las usurpaciones de cada uno de los asociados; i de que modo se podría evitar que alguno de ellos dotado de un espíritu tiránico e inquieto sumerjiese en la desgracia los destinos de la sociedad? Aquí nacieron las penas; que como motivos sensibles para erir en cualquier momento los sentidos del individuo, son los únicos medios de refrenar las pasiones particulares opuestas a la dicha